



Resolución Ministerial

Lima, 01 de Agosto del 2018

Visto, el Expediente N° 18-072016-001, que contiene la Nota Informativa N° 1906-2018-OGGRH-OARH-EIE/MINSA remitida por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 661-2018/MINSA, de fecha 13 de julio de 2018, se designó a la abogada María Jesica Ludeña Telles, en el cargo de Jefa de Oficina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, con Oficio N° 01-2018-MJLT/J-17, de fecha 14 de julio de 2018, la citada profesional comunica su imposibilidad de asumir el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y el Decreto Supremo N° 032-2017-SA;



D. VENEGAS



G. CANTERAC



J.C. MEDINA V.



A. QUIÑONES L.



J. MORALES C.



D. VENEGAS

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 661-2018/MINSA., con eficacia a partir del 14 de julio de 2018, en el extremo que se designa a la abogada María Jesica Ludeña Telles en el cargo de Jefa de Oficina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.



G. CANTERAC

Regístrese, comuníquese y publíquese.



J.C. MEDINA V.



A. QUIÑONES L.

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud



J. MORALES C.